

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 0475 /

EN CONCON, 25 FEB 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N°4.
- C. Decreto N°0429 de fecha 18 de Febrero del 2022.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°0429, de fecha 18 de Febrero de 2022, en el punto N°1
Donde dice: "...para compra de medicamentos..."

Debe decir:

... "...por compra de lentes ópticos..."

Por motivo de corrección en el tipo de la ayuda social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/CGMC/mtb

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - Tesorería.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3